

OPINIÓN DEL FISCAL DE DELITOS ECONÓMICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA DELINCUENCIA ECONÓMICA

El Fiscal de Delitos Económicos de la Fiscalía General del Estado, Juan Antonio Frago Amada, declaró el pasado día 04 de abril que la instrucción del proceso penal dificulta atajar la corrupción en España. Este Fiscal, empezó su intervención en la Universidad Complutense de Madrid destacando los antecedentes históricos jurídico-penales de esta figura y analizó las reformas legales que se han aprobado desde 1985 para perseguir la delincuencia de las personas jurídicas.

El Fiscal remarcó lo importante de la regulación de este tema desde el punto de vista internacional, indicando que *"el Derecho Penal es cada vez más transnacional como pone de manifiesto la utilización de sociedades pantalla para defraudar en un país u otro"*

En lo referente al papel desempeñado por la Unión Europea en la persecución de la delincuencia económica, el Fiscal destacó que la UE *"se está enfocando cada vez más en la recuperación de los efectos económicos del delito y no sólo en su sanción penal. Además ha conseguido su transposición al Código Penal español y a otras normas del ordenamiento jurídico como por ejemplo la Ley General Tributaria"*.

Frago Armada señaló también los problemas reales, a su juicio, para luchar contra la corrupción, así como por qué no se está atajando en España. Enumeró también las distintas disputas que están asaltando a los Juzgados y Tribunales para luchar contra la corrupción, a saber:

- quién debe encargarse de la dirección de la fase de instrucción
- la necesidad de limitar los plazos de la misma
- la problemática de los jueces mixtos
- la necesidad de la especialización y formación de la Fiscalía en materia de anticorrupción
- el problema no resuelto de la Policía Judicial
- la falta de regulación procesal para la persona jurídica en varios aspectos (principio de oportunidad, conformidades, juicio rápido, etc.)

